



Ayuntamiento de Brañosera

BANDO

JESÚS MARÍA MEDIAVILLA RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BRAÑOSERA (PALENCIA)

Por medio del presente se informa que: el Punto Limpio de Aguilar de Campoo ubicado en Av. Virgen del Llano nº 6, funcionará también para los ciudadanos del Municipio de Brañosera, por lo que a partir de ahora se pueden depositar en dicho Punto Limpio en horario de lunes a viernes de 16:00 h a 19:00 h y sábados de 10:00 h a 13:00 h los siguientes residuos autorizados:

LER	DESCRIPCIÓN CÓDIGO
08 03 18	Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17
13 02 05*	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminadas por ellas
15 01 11*	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa (por ejemplo, amianto)
20 01 01	Papel y cartón
20 01 02	Vidrio
20 01 10	Ropa
20 01 13*	Disolventes
20 01 25	Aceites y grasas comestibles
20 01 33*	Baterías acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 0 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
20 01 39	Plásticos
20 01 40	Metales
20 03 07	Residuos voluminosos



Ayuntamiento de Brañosera

RAEE	
200135*-41 200136-42	Grandes aparatos (Con una dimensión exterior superior a 50 cm)
200135*-51 200136-52	Pequeños aparatos (Sin ninguna dimensión exterior superior a 50 cm)
200135*-61	Aparatos de informática y telecomunicaciones pequeños

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Brañosera a 04 de noviembre de 2022.

EL ALCALDE
Jesús M^a Mediavilla Rodríguez

Documento firmado digitalmente al margen